

Revista Electrónica Nova Scientia

Retos y estrategias para el cuidado infantil de las
madres trabajadoras en la industria maquiladora
de Apodaca, Nuevo León

Child care challenges and strategies for working
mothers in the maquiladora industry in Apodaca,
Nuevo León

Jesús Rubio Campos

El Colegio de la Frontera Norte

México

Jesús Rubio Campos. E-mail: rubio@colef.mx

Resumen

El objetivo de esta investigación es analizar los retos para el cuidado infantil que enfrentan las madres trabajadoras en la industria maquiladora y las estrategias que utilizan para poder compaginar el mundo laboral y familiar, para lo cual se utilizó una metodología de investigación primordialmente cualitativa, mediante un estudio de caso en la ciudad industrial de Apodaca, Nuevo León. El caso fue construido a partir de investigación documental, observación en campo y entrevistas semi estructuradas con madres trabajadoras en las maquiladoras y personal de recursos humanos. Se encontró que existe un déficit importante en la capacidad instalada de las estancias infantiles en Apodaca, además de problemas de acceso, como lejanía y horarios, por lo que las madres tienen que hacer uso de otro tipo de estancias o cuidados informales por medio de vecinos y familiares, erogando dinero extra que disminuye su ingreso disponible o las aleja del mercado laboral. Lo anterior, condiciona la óptima participación de las mujeres dentro del modelo maquilador, la posibilidad de compaginar su mundo del trabajo con el familiar, e incide sobre la calidad de la atención brindada a los infantes en esta importante etapa de su vida.

Palabras clave: cuidado infantil, guarderías infantiles, estancias infantiles, maquiladoras

Recepción: 29-04-2014

Aceptación: 23-09-2014

Abstract

The objective of this research is to analyze the child care challenges faced by working mothers in the maquiladora industry and the strategies they use to combine their worlds of work and the family, through a qualitative research methodology, using a case study in the industrial city of Apodaca, Nuevo León. The case was built from documentary research, field observation and semi-structured interviews with working mothers and human resources staff in maquiladoras. We found that there is a shortfall in the installed capacity of childcare facilities in Apodaca, besides distance and times problems, so that mothers have to make use of other daycares or even

informal care, through neighbors and family, expending extra money and decreasing their disposable income, or away from the labor market. This limits the optimal participation of women in the maquiladora model, the possibility of combining their worlds of work and the family, and affect the quality of care given to infants at this important stage of his life.

Keywords: child care, day care centers, maquila



Introducción

De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2008), muchos países industrializados están viviendo hoy en día una "transición en el cuidado infantil", en la que los niños pasaron de estar la mayor parte del tiempo en sus casas o bajo supervisión de un familiar a ser cuidados y educados fuera de ella, por medio de servicios prestados ya sea por el Estado, un particular o una organización de la sociedad civil.

Lo anterior, señala el mismo organismo, debido entre otras cosas a cambios en los roles familiares, entre los que destaca el hecho de que más de dos terceras partes de las mujeres que viven en los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) laboran fuera de su hogar. Según Chávez (2010), esta feminización del mercado de trabajo es una realidad posterior a la segunda guerra mundial.

En el caso de México, algunos estudios como el de Quintero y Dragustinovis (2006:17), así como el de Hernández (2010:9) y el de De la O y Medina (2008), señalan la importancia de la participación de la mujer dentro del modelo maquilador en nuestro país desde la década de los sesentas del siglo pasado.

De la O y Medina (2008:50) señalan que fue en 1965 cuando surgió la maquiladora en México, a fin de industrializar las ciudades de la frontera mexicana con Estados Unidos, concretándose legalmente en 1966 bajo el Programa de Industrialización Fronteriza, que preveía un régimen arancelario y fiscal especial.

Este programa tenía también como objetivo dar empleo a los trabajadores que habían participado en el Programa de Braceros, el cual, era un acuerdo temporal de exportación de fuerza de trabajo con Estados Unidos suscrito décadas antes. Las primeras maquiladoras se establecieron en la Zona Libre y Franjas Fronterizas de las ciudades de Tijuana, Ciudad Juárez, Matamoros, Mexicali y Nogales.

Sin embargo, a pesar de que el modelo económico de México, sobre todo en la parte norte del país, depende fuertemente del trabajo en las maquiladoras, existen indicios de restricciones

importantes para que las mujeres puedan participar a su máximo potencial en el sector y conciliar la esfera laboral con la familiar, por las dificultades de acceso al servicio de las guarderías del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a las cuales tienen derecho por hacer aportaciones económicas al mismo.

Así, la hipótesis formal del presente proyecto de investigación es la siguiente: a pesar de contar con derecho al Programa de Guarderías Infantiles del IMSS y hacer sus contribuciones económicas al mismo, las mujeres trabajadoras del sector maquilador no tienen garantizado un pleno acceso a las guarderías y por lo tanto, tienen que hacer uso de estrategias alternas para lograr un adecuado cuidado de sus hijos mientras trabajan.

La hipótesis anterior se deriva del reconocimiento de que el empleo en el sector maquilador plantea retos particulares para la mujer, sobre todo por los horarios rotativos y turnos que no necesariamente coinciden con los horarios de entrada y salida de las guarderías del IMSS, lo que ocasiona contratiempos a las madres trabajadoras y dificulta la compatibilidad de su vida laboral y familiar.

Lo anterior, fue un problema recurrente encontrado por Quintero y Dragustinovis (2006:101,103,118, 141-142, 150) en una investigación sobre las mujeres en la maquila en Matamoros, quienes encontraron que las trabajadoras batallan para conseguir quién les cuide a sus hijos mientras trabajan, sobre todo en turnos nocturnos y cuando tienen que cubrir turnos extras, lo que se reviste de importancia entre las madres solteras, viudas y divorciadas. Son los familiares y personas bajo pago quienes se hacen cargo de sus niños mientras trabajan e incluso en ocasiones tienen que dejarlos solos durante el día o bien faltar a sus trabajos.

El único instrumento oficial para evaluar el cuidado infantil en México es la Encuesta Nacional de Satisfacción a Usuarios de Guarderías (IMSS, 2012c), que lleva a cabo la empresa Pulso Mercadológico S.A. de C.V., con el acompañamiento de Transparencia Mexicana A. C., bajo encargo del IMSS.

En dicha encuesta, que consta de la aplicación de 16,953 cuestionarios a nivel nacional, se denota un nivel de satisfacción casi perfecto. Por ejemplo, a la pregunta, ¿qué tan satisfecho o insatisfecho está usted con el servicio que recibe en esta guardería del IMSS?, el 99% de los encuestados respondió estar "muy satisfecho o satisfecho" y solo el restante 1% manifestó estar "ni satisfecho ni insatisfecho".

El resto de las preguntas tienen que ver con cuestiones de calidad en el servicio y seguridad. Este instrumento de evaluación es muy restringido, tanto en las preguntas como en la forma de recoger los resultados de las mismas, puesto que se limita a entrevistar a quienes ya gozan del servicio.

En la presente investigación, se pretende identificar otras problemáticas que no son captadas en dicha encuesta y que tienen que ver con los retos para el cuidado infantil que nos ayuden a responder las siguientes preguntas de investigación: 1. ¿tienen las trabajadoras de la industria maquiladora un pleno acceso a las guarderías del IMSS?; y 2. En caso negativo, ¿cuáles estrategias llevan a cabo para lograr el cuidado de sus hijos?

Dada la anterior hipótesis, el objetivo de este proyecto de investigación es analizar el acceso real que las madres trabajadoras de la industria maquiladora de la Ciudad de Apodaca, Nuevo León, tienen a las guarderías del IMSS, así como analizar los retos que enfrentan a este respecto y las estrategias para el cuidado infantil que tienen que seguir en caso de no contar con dicho acceso.

El objetivo de investigación anterior es pertinente, pues es necesario saber si el Programa de Guarderías Infantiles del IMSS cumple con las necesidades de las trabajadoras, en lo referente a la flexibilidad de horario, la cercanía a su lugar de trabajo y los cuidados recibidos por sus hijos, que permitan proponer dado lo que sugiere la evidencia modificaciones que ayuden a mejorar el programa, acorde a las necesidades de las madres trabajadoras del sector y el bienestar de sus hijos, a fin de lograr una mejor inserción de la mujer en la maquila que equilibre su vida laboral con la familiar.

Se eligió dicho programa, por considerarse que cubre una necesidad prioritaria para el desarrollo de toda mujer trabajadora con hijos, como es el hecho de contar con un lugar seguro para el cuidado y atención de sus niños que por su edad aún no asisten a la educación preescolar.

El período a analizar es del año 2007, en que se crea el Sistema Nacional de Guarderías y Estancias Infantiles en México, al año 2013. Para cumplir con el objetivo de investigación se utilizó una metodología primordialmente cualitativa, mediante la realización de un estudio de caso en la ciudad industrial de Apodaca, Nuevo León, la cual concentra el mayor porcentaje de empresas maquiladoras del estado.

Un caso es una entidad dotada de límites de espacio temporales, de una estructura y de lógica específica de funcionamiento. En los estudios de caso lo que se pretende es conocer las características y dimensiones que posee el grupo o comunidad estudiado en su particularidad y ver la lógica que relaciona sus elementos y los significados que para sus actores adquieren las interacciones sociales en el particular contexto en que tiene lugar (Gundermann, 2001:260-283), con el fin de tener una comprensión más profunda del fenómeno bajo estudio en un contexto de vida real (Yin, 1994, 2004:1), que nos permita responder al planteamiento de un problema, probar o desarrollar hipótesis y ayudar en la acumulación de conocimiento alrededor de un tema.

La recolección de la información para construir el caso se hizo a partir de: investigación documental, observación en campo y entrevistas semi estructuradas con madres trabajadoras de las maquiladoras de Apodaca y personal de recursos humanos.

Las entrevistas semi estructuradas, se apoyan en un guión preestablecido, pero dando libertad tanto al entrevistados como al informante de explayarse en diversos temas de su interés (Vela, 2008:76-77).

Estas entrevistas se realizaron tanto fuera de las guarderías que están cerca de los centros maquiladores, o bien aquellas cercanas de donde viven las madres trabajadoras, así como en las paradas de camión en los alrededores de las mismas maquiladoras, donde hay una gran afluencia de trabajadoras.

Se buscaron mujeres con uniforme de alguna maquiladora, que fueran menores a 45 años, las cuales tienen más probabilidad de tener hijos menores a cuatro años, que trabajaran en Apodaca y que fueran derechohabientes del IMSS, lo cual fue corroborado por medio de preguntas filtro.

Se realizaron en total doce entrevistas semi estructuradas, todas en la ciudad de Apodaca. El tamaño final de la muestra se determinó por medio de la saturación de categorías (Hernández, 2008: 563).

Los rubros principales contenidos en la guía de las entrevistas semi estructuradas están relacionadas con las siguientes variables: demográficas (edad, estado civil, número y edad de hijos, grado de estudios); derechohabiencia al IMSS y si usa o no guarderías u otras estrategias de cuidado; en caso de aplicar, motivos por los cuales no usa las guarderías del IMSS a pesar de contar con derechohabiencia; si trabaja o no turnos rotativos y que tan flexibles son sus jefes con sus horarios; distancias, medios y costos de transporte de sus viviendas a las guarderías y a sus trabajos.

La primer parte del artículo analiza el Sistema Nacional de Guarderías y Estancias Infantiles de México y en particular la capacidad instalada de las guarderías del IMSS en el país, mientras que en la segunda parte se discute el marco teórico, recogiendo los principales debates actuales acerca de los cuidados.

En la tercera parte, se muestran los resultados del estudio de caso entre las madres trabajadoras de la industria maquiladora en Apodaca, Nuevo León.

Por último, se presentan las conclusiones del estudio de caso a la luz de las teorías analizadas en el marco teórico y se hacen algunas recomendaciones a la política actual de cuidado infantil, desde la perspectiva y necesidades específicas de las madres trabajadoras de la industria maquiladora.

El cuidado infantil en México

El cuidado infantil es un derecho consagrado en la Convención sobre los Derechos del Niño de la ONU (1989), que en su artículo 18 señala:

"Los Estados Partes prestarán la asistencia apropiada a los padres y a los representantes legales para el desempeño de sus funciones en lo que respecta a la crianza del niño y velarán por la creación de instituciones, instalaciones y servicios para el cuidado de los niños...Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para que los niños cuyos padres trabajan tengan derecho a beneficiarse de los servicios e instalaciones de guarda de niños para los que reúnan las condiciones requeridas".

Por su lado, el convenio número 156 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre "La igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras: trabajadores con responsabilidades familiares", establece que se deben "promover políticas que reduzcan el conflicto entre el trabajo y la familia y que combatan la discriminación del mercado laboral derivada de las responsabilidades familiares". Asimismo, pide medidas para desarrollar o promover servicios comunitarios públicos o privados para el cuidado de los niños (OIT, 1981).

En lo referente a nuestro país, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estipula en su Artículo 123 que las mujeres trabajadoras deberán contar con sistemas de seguridad social que incluyan el servicio de guarderías infantiles, lo cual es reglamentado en el artículo 171 de la Ley Federal del Trabajo en lo relativo al servicio prestado por el IMSS para quienes tengan derecho al mismo, así como por La Ley del Seguro Social, capítulo siete.

A partir del 10 de mayo del 2007, fecha emblemática por ser el día de las madres en México, se crea el Sistema Nacional de Guarderías y Estancias Infantiles, según se publicó mediante un decreto firmado por el entonces Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de la misma fecha.

El sistema tiene entre sus objetivos coordinar esfuerzos de las dependencias y entidades para promover mecanismos que permitan aumentar el número de guarderías y estancias infantiles para beneficiar a un mayor número de madres trabajadoras.

Dicho sistema está integrado por diversas secretarías y dependencias, tales como la Secretaría de Salud; la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); la Secretaría de Educación Pública (SEP); la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS); el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), este último responsable de coordinar las acciones objeto de dicho decreto.

En el caso de las guarderías del IMSS, la prestación incluye el aseo, la alimentación, el cuidado de la salud, la educación y la recreación de los menores desde los 43 días hasta los 4 años de edad¹. Se brinda bajo dos modalidades principales, que son las administradas directamente por la dependencia y aquellas administradas de forma indirecta, donde el servicio es brindado por terceros bajo cuatro esquemas: vecinal comunitario único, integradora, en el campo y reversión de cuotas².

Según la Norma 300 001 018 del IMSS, que establece las disposiciones para la operación del servicio de guardería (IMSS, 2012b), la prestación de guardería está disponible para "los hijos de la mujer trabajadora, del trabajador viudo o divorciado o de aquél al que judicialmente se le hubiera confiado la custodia de sus hijos y se podrá extender a los asegurados que por resolución judicial ejerzan la patria potestad y la custodia de un menor, siempre y cuando estén vigentes en sus derechos ante el Instituto".

Además de las guarderías del IMSS, existe otro gran esquema gubernamental de cuidado infantil, por medio de las Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras de la SEDESOL, que atienden a los hijos e hijas de las madres que trabajan, buscan empleo o estudian y a los padres solos con hijas, hijos o niñas y niños bajo su cuidado entre 1 y hasta 3 años 11

¹ <http://www.imss.gob.mx/guarderias/Pages/instruccionesllenado.aspx>

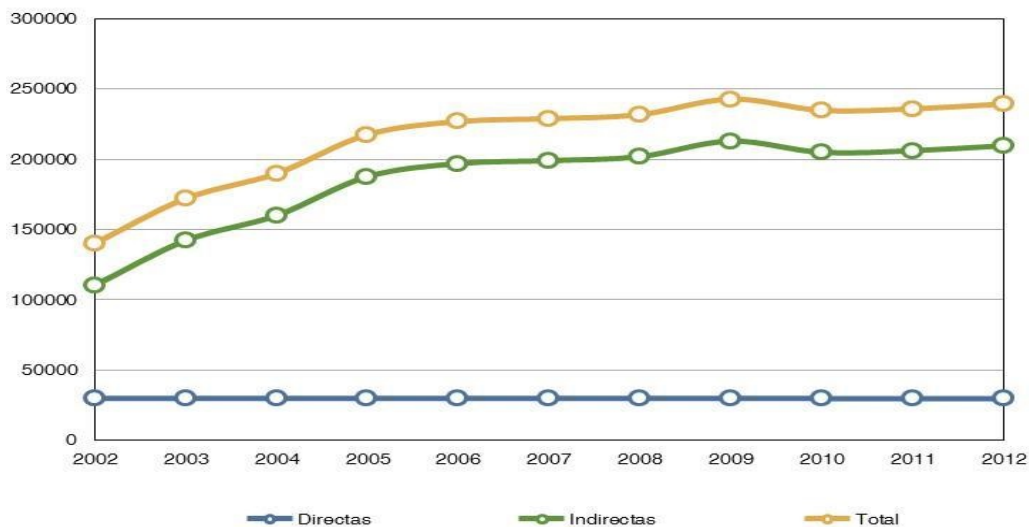
² <http://www.imss.gob.mx/guarderias/listado/Pages/index.aspx>

meses de edad (un día antes de cumplir los 4 años) y entre 1 y hasta 5 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 6 años) en caso de niños o niñas con alguna discapacidad, que viven en hogares con ingresos mensuales de hasta 1.5 salarios mínimos per cápita, a través de subsidios a los servicios de cuidado y atención infantil para sus hijos³. Usualmente éstas guarderías son utilizadas por aquellas personas que no cotizan en el IMSS.

Asimismo, existen guarderías para derechohabientes del ISSSTE, así como guarderías del DIF y guarderías privadas.

Datos del IMSS (2013) muestran que mientras en el 2002 existían a nivel nacional 1163 guarderías administradas tanto directa como indirectamente por el IMSS, con una capacidad instalada para dar servicio a 140,270 niños, al 26 de julio del 2012 existían 1450 guarderías con una capacidad instalada para dar servicio a 237,635 niños.

Cuadro 1. Guarderías del IMSS a nivel nacional 2002-2012.



Fuente: Elaboración propia a partir de cifras del informe del IMSS (2013).

Las guarderías administradas por este organismo mostraron un crecimiento anual promedio del 15.9 por ciento en su capacidad instalada entre el 2002 y el 2005. Mientras tanto,

³http://www.2006-2012.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Estancias_Infantiles_para_Apoyar_a_Madres_Trabajadoras

entre el 2006 y el 2009 dicha tasa anual promedio de crecimiento se desaceleró a un 2.8 por ciento.

Por primera vez en 10 años, la capacidad instalada bajó, un 3.3 por ciento en el 2010 respecto del 2009, afectada por el endurecimiento en las medidas de seguridad tras el trágico incendio de la Guardería ABC en Hermosillo, Sonora, ocurrido el 5 de junio de 2009 y en el cual fallecieron 49 niños y 76 resultaron heridos. Después de esta tragedia, se perfeccionaron las acciones de supervisión en las guarderías, tanto administradas directamente por el IMSS como subrogadas y se transparentó la operación de las mismas, este último, un punto pendiente en el que no se había avanzado antes del incendio.

La capacidad instalada del IMSS creció apenas un 0.5 por ciento en el 2011 y un 1.5 por ciento en el 2012. Durante esos diez años, la estrategia de crecimiento de la capacidad instalada estuvo fincada en las guarderías indirectas, que al 2012 representaron 87.6 por ciento del total.

En contraste con las cifras anteriores, datos de informes del IMSS (2013), señalan que existen 57,475,897 derechohabientes en el país, tanto titulares, como pensionados y sus dependientes, de los cuales, el 7.9% tienen una edad de entre 0 y 4 años, lo que representa 4 millones 540 mil 596 niños y niñas en ese rango edad, en contraste con los 237,635 lugares disponibles en las guarderías del IMSS a nivel nacional, es decir, solo se cubre el 5.2% de la población derechohabiente en ese rango de edad y por lo tanto objeto potencial de cuidados.

La OCDE (2010) señala que existe un déficit en el cuidado infantil, pues el porcentaje de niños menores de 3 años bajo cuidados externos formales es de sólo 5.8%, contra un promedio de 31.2 % para los países miembros de la OCDE. El organismo recomienda aumentar la ayuda pública para el cuidado infantil, a fin de lograr una mayor inserción laboral, reducir los riesgos de la pobreza, promover el desarrollo infantil y mejorar la equidad de género. Por su parte, la UNICEF (2008:13) recomienda que al menos el 25% de los niños menores de tres años tengan acceso a los servicios de cuidado infantil regulados y subvencionados por el Estado. Así las cosas, existe un déficit en el cuidado infantil en México bajo las ópticas tanto de la OCDE como de la UNICEF.

Marco teórico

Comencemos por discutir a que nos referimos cuando hablamos de cuidados. England (2005: 383,385), nos dice que por cuidados entendemos, de una manera amplia, aquellas ocupaciones que proveen un servicio a las personas, ayudándolas a desarrollar sus capacidades, sean éstas intelectuales, físicas o emocionales.

De manera sucinta, Batthyány (2008), define al cuidado como la acción de ayudar a un niño o a una persona dependiente en el desarrollo y el bienestar de su vida cotidiana. Esta definición es idéntica a la propuesta previamente por Aguirre (2005), que define cuidado como la acción de cuidar un niño o una persona adulta o anciana dependiente para el desarrollo y el bienestar de su vida cotidiana.

Arriagada (2007:183), define los cuidados como las "actividades que permiten a las personas alimentarse, educarse, estar sanas y vivir en un hábitat propicio". Aunque esta definición es similar a la anterior de England, introduce la frase "hábitat propicio", reconociendo que el cuidado puede darse en varios espacios, tanto dentro, como fuera del hogar.

Mientras tanto, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2009: 227), por cuidado se entiende la atención a las personas dependientes por razones de edad o que sufren discapacidades específicas que impiden su independencia. Del Rio (2004: 3-4) define a las personas dependientes como "aquellas personas que por su edad (niñas, niños y mayores) o por situaciones de enfermedad o incapacidad (temporal o definitiva) tienen que depender de otras personas para tener cubiertas sus necesidades de cuidados".

Así, se reconoce, tal como señala Jochimsen (2003), citado por Esquivel (2013:5), que el cuidado de las personas siempre tiene lugar dentro de una relación entre un cuidador y un receptor de cuidado.

Esta relación de cuidado, puede darse con o sin un pago pecuniario de por medio (England, 2005:385; Razavi, 2007:20; Batthyány, 2008). Para Esquivel (2013:5), el trabajo sin pago, sobre todo en el hogar, se da en medio de relaciones o pactos sociales.

Para Batthyány (2008), los cuidados en el hogar están enmarcados en una dimensión en la que se involucran emociones que se expresan, construyen y mantienen en el seno familiar.

Estos cuidados del hogar y la familia son lo que Carrasquer et. al. (1998:96-97) denominan “trabajo de reproducción”, para distinguirlos del “trabajo de producción” de bienes y servicios. Este trabajo de reproducción se distingue por estar feminizado, exento de un salario directo, permanecer invisible y no ser considerado como una actividad económica productiva por la sociedad e incluso para quienes lo realizan.

Este trabajo de reproducción, señalan Carrasquer et. al. (1998:96-97), está fuertemente feminizado no tanto por características inherentes a cuestiones biológicas, sino por construcciones sociales de diferencias de género, en las que se asocia el estereotipo del rol reproductivo a las mujeres y el productivo a los hombres, resultando en la práctica cotidiana en una subordinación de la mujer y por lo tanto en desigualdades respecto de los hombres en varias esferas de la vida.

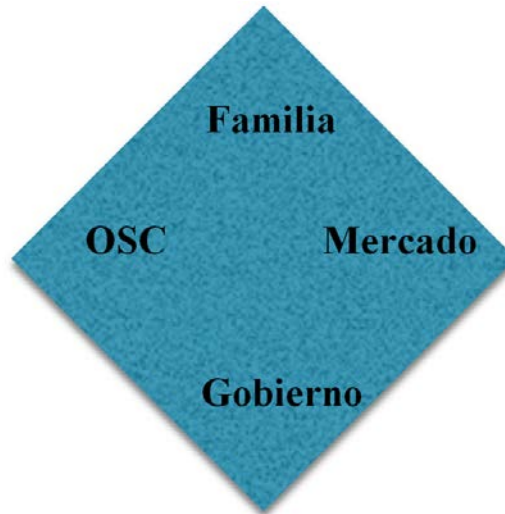
Chávez (2010), así como Valerdi y Garabito (2013) señalan que en el modelo capitalista propio de las sociedades industriales se tiende a ver a la esfera de producción y la de reproducción como separadas, siendo solo la primera la que agrega valor económico, mientras que en el modelo marxista se reconoce que existe una plusvalía en la esfera de reproducción, dada su aportación a la formación de mano de obra. Así, las esferas de producción y reproducción están interrelacionadas, aunque la visión capitalista pretenda verlas como mundos separados.

Según Jenson (1997:186-187), existen tres preguntas importantes a ser respondidas en los análisis sobre el cuidado en diferentes contextos: ¿quién cuida?; ¿quién paga los cuidados?; y ¿cómo se brindan los cuidados?

Para el autor, la primera pregunta tiene dos grandes posibilidades: la familia o la colectividad. La segunda pregunta tiene varias respuestas: la familia, el Estado o los empleadores. Referente a la tercera pregunta, sobre el lugar de los cuidados, las posibilidades son más amplias: en los hogares, así como en guarderías o estancias infantiles, sean éstas públicas o privadas o bien brindadas por organizaciones de la sociedad civil.

Para responder a éstas preguntas, podemos apoyarnos en la tipología del "diamante de los cuidados", propuesta por Razavi (2007: 20).

Cuadro 2. Diamante de los cuidados



Fuente: Razavi (2007:21)

Razavi (2007:21) indica que en la práctica, existen combinaciones entre estos productores o espacios de cuidado, pues aún en los países en desarrollo, donde la familia tiene un rol preponderante en los cuidados, se presentan alternativas impulsadas o financiadas por el sector privado, el gobierno u organizaciones de la sociedad civil, ya sea de forma independiente o conjunta.

En este modelo de cuidado, se refleja la idea de Aguirre (2005), respecto de que el nivel de bienestar de las personas depende de su relación con las distintas esferas institucionales: el mercado, el Estado, las familias y las organizaciones comunitarias.

Algunas de las preguntas sobre los cuidados señaladas anteriormente son también abordadas por Pautassi (2007:7,16), quien indica que el Estado debe migrar hacía una visión de los cuidados de las personas como un derecho universal, tanto para hombres como mujeres, en todas las etapas de su vida, buscando que el reconocimiento no sea a partir de que quien cuida es la mujer, sino que el título de derecho sea por la ciudadanía, independientemente del estado de

necesidad que esté transitando esta persona. En este aspecto, López (2013:96-97) coincide con Pautassi (2007), al señalar que hay que reconocer el cuidado como un derecho universal, ya que "todos en algún momento de la vida recibimos cuidado o seremos cuidadores".

Batthyány (2008) señala que la labor del cuidado es una tarea esencialmente realizada por mujeres, ya sea que se mantenga dentro de la familia o que se exteriorice por la forma de prestación de servicios personales. La misma autora señala que lo anterior causa que la mujer se excluya del mercado laboral o enfrente mayores dificultades que sus pares masculinos para conciliar el trabajo productivo y el reproductivo.

A este respecto, López (2013:96-97) propone eliminar esta desigualdad de género y dejar de ver la conciliación trabajo-familia sólo como un problema femenino, sino buscar un balance de corresponsabilidad entre familia (hombres y mujeres), mercado, comunidad y Estado, es decir, todos los participantes en el modelo de Razavi (2007:20).

El enfoque anterior es similar al de Del Rio (2004:5-6), quien nos alerta sobre una crisis de los cuidados al abandonarse el ideal de familia fordista, en el cual el hombre gana ingresos, mientras que la mujer se dedica a atender la casa y se encarga de los cuidados a su familia, pues al integrarse la mujer masivamente al trabajo fuera de casa, se causa un quiebre, pues la estructura del mercado laboral "está diseñada para personas que no tienen que cuidar de nadie".

Para analizar esta realidad, Aguirre (2008:28-29) propone modelos de análisis del cuidado, que son el familista y desfamiliarizador. Señala que en el primero se sostiene que la responsabilidad principal del bienestar corresponde a las familias y a las mujeres en las redes de parentesco, siendo el modelo más extendido en los países mediterráneos y de América Latina, de la mano de corrientes de pensamiento conservadoras y religiosas. Sobre el segundo modelo, hay una derivación hacia las instituciones públicas y hacia el mercado, predominando en los países más desarrollados e impulsado por movimientos en pro de la mujer.

Algo muy importante es recordar que junto a éstas problemáticas enfrentadas por las mujeres se deben tomar en cuenta las consecuencias que la falta de un cuidado adecuado pueden

tener sobre el desarrollo integral de los niños, así como sobre su seguridad y su integridad física y social (López; 2013: 100,103 y 109).

La CEPAL (2009: 228) señala que "los niños deben disponer de protección especial y de aseguramiento para que puedan recibir cuidados que sustituyan la atención familiar, sin menoscabo de sus derechos y que propicien su bienestar físico, mental y emocional".

Desde el punto de vista de la CEPAL (2009: 231), la falta de un sistema social de cuidados infantiles tiene impactos diferenciados en la mujer según su estrato socio económico, como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 3. Adaptaciones potenciales a los déficits de cuidado.

Estrato socio económico	Adaptaciones potenciales
Medio alto y alto.	Compra de servicios de cuidado en el mercado, ajuste de la fecundidad, menor incorporación al mercado laboral.
Medio y medio bajo.	Ajuste de fecundidad a la baja o retiro parcial del mercado laboral, formas comunitarias e intergeneracionales de apoyo al cuidado o compra de servicios de menor calidad en el mercado.
Bajo o popular.	Retiro del mercado laboral, formas comunitarias e intergeneracionales de cuidado o servicios informales de mercado de muy baja calidad

Fuente: Adaptada de CEPAL (2009: 231).

Como se aprecia en el cuadro anterior, es en los estratos socio económicos bajos donde el déficit de cuidados tiene más impactos negativos, pues ocasiona un retiro del mercado laboral, con la consecuente falta de ingresos o bien, se dejan los cuidados a cargo de personas poco capacitadas, lo que puede tener impactos negativos sobre el desarrollo integral de los niños, a la par que significa un desembolso monetario por servicios de mala calidad, lo que disminuye la renta disponible.

Debido precisamente a esta heterogeneidad de estratos socio económicos, López (2013: 106) propone un sistema integral que tienda a la universalidad. A este respecto, la CEPAL (2009: 227), recomienda que "la protección social debe, en primer lugar, promover una mayor igualdad de acceso entre personas con distintos recursos que requieren cuidados". Del mismo modo, la UNICEF (2008: 11), señala que los países deben diseñar estrategias de cuidado infantil para los sectores menos favorecidos, a fin de propiciar la equidad social.

Por último, la CEPAL nos plantea un reto respecto de la política pública de cuidado infantil, debido a que tradicionalmente está diseñada para un modelo de familia ideal, donde existe un padre y una madre casados legalmente. Las familias reales, apunta tal organismo, tienen muchas veces un sólo padre o madre, parejas homosexuales, hogares biparentales en unión libre y otras muy diversas formas, donde se dan los espacios reales donde los adultos cuidan a niños y niñas (CEPAL, 2009: 240).

Resultados

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) del 2010, la ciudad de Apodaca cuenta con 523,370 habitantes, de los cuales 263,374 son hombres (50.32%) y 259,996 son mujeres (49.68%), con cerca del 40% de la población menor a los 35 años. El municipio de Apodaca es el tercero del estado en número de población (INEGI, 2011), sólo detrás de Monterrey y Guadalupe.

La población de Apodaca es joven, con una edad mediana de 25 años, es decir, la mitad de la población es menor a esta edad. El 5 % de la población se encuentra entre los cero y los cuatro años de edad, es decir, 26,168 niñas y niños son potenciales de cuidados en estancias infantiles bajo las reglas del IMSS (INEGI, 2011).

La población económicamente activa (PEA) representa el 58.1% de la población (por encima del 54.7% estatal). Por sexo, el 77.2% de los hombres pertenecen a la PEA (73.6% estatal), comparados con el 39% de las mujeres (36.2% estatal). Sin embargo, respecto a la tasa de ocupación, esta es más alta para las mujeres, del 97.2% de la PEA femenina (97.1% estatal), respecto del 95.4% para los hombres (95% estatal) (INEGI, 2011).

Respecto de la derechohabiencia, el 80% de la población cuenta con derecho a servicios médicos de alguna institución pública o privada (por encima del 77.1% del promedio estatal): el 67.9% de la población cuenta con derecho al IMSS; 3.2% al ISSSTE; 5.2% al Seguro Popular; el 6.0% a otros servicios médicos; el 2.4% no especificó; y el 17.3% no cuenta con acceso a servicios médicos (INEGI, 2011).

Según cifras del sistema DATA Nuevo León de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado al 2013 , en esta ciudad se encuentran el 32.7% de los 104 parques industriales del estado, seguido por Santa Catarina, con el 15.4%, Escobedo, con el 12.5%, Guadalupe, con el 11.5%, Ciénega de Flores, con el 8.6% y el resto se encuentra distribuido entre otros 12 municipios.

Apodaca es una ciudad eminentemente maquiladora, aunque cuenta con un dinámico sector comercio y de la industria de la construcción. Actualmente las empresas instaladas en Apodaca producen el 60% de componentes de los aparatos eléctricos, el 55% de los componentes electrónicos y el 60% de las auto partes producidas en el estado de Nuevo León, con una captación anual de inversión de 700 millones de dólares (Apodaca, 2013:16).

Respecto al tema de las guarderías para madres trabajadoras, en Apodaca existen sólo 7 guarderías del IMSS, con una capacidad instalada para dar servicio a 1,213 niños, lo que representa el 8.8% del total de la capacidad instalada de estancias infantiles del IMSS del Estado de Nuevo León.

Adicionalmente, existen 34 estancias del programa de Estancias Infantiles para Madres Trabajadoras de la SEDESOL en esta ciudad, con una capacidad instalada para atender a 1,194 niños⁴.

Así, éstos dos tipos de estancias, pueden atender un máximo de 2,407 niños. Si comparamos esta capacidad instalada conjunta con el número de infantes entre los cero y cuatro

⁴http://www.20062012.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/1429/02888_13Actualizacion_directorio4totrimestre.htm

años de edad en el municipio, tenemos que sólo puede atender al 9.2% de dicha población infantil.

Como señalamos anteriormente, la UNICEF (2008:13) recomienda que al menos el 25% de los niños tengan acceso a cuidados infantiles, por lo que existe un déficit de atención en la ciudad de Apodaca, lo que concuerda con la noción de la OCDE (2010) y UNICEF (2008).

Cuadro 4. Guarderías del IMSS en Apodaca.

Clave	Tipo	Nombre	Capacidad instalada (niños)
U0334	Indirecta	Estancia de Desarrollo Infantil Apodaca A.C.	224
U0439	Indirecta	Desarrollo Psicoeducativo	104
U0713	Indirecta	Centro Infantil de Desarrollo Apodaca S.C	156
U0758	Indirecta	Asociación Pro-Guardería Participativa de Apodaca S.C.	75
U0766	Indirecta	Unidad de Educación Infantil A.C. (DENSO).	208
U1220	Indirecta	Alma Delia Elizondo A.C.	246
Y0034	Indirecta	Centro Infantil de Desarrollo Apodaca S.C.	200
Capacidad total IMSS en Apodaca			1213

Fuente: Elaboración propia con base en información del IMSS
<http://aplicaciones.imss.gob.mx/guarderias/principal.htm>

Respecto al trabajo de campo, se realizaron doce entrevistas semiestructuradas a mujeres trabajadoras en el municipio, tanto en cruceros de mucha afluencia de camiones urbanos y de personal, como el ubicado en la lateral de la carretera Miguel Alemán y la calle Zaragoza, entrada al centro de Apodaca, donde se pueden acumular hasta 10 camiones por acera en horas pico, como en las paradas de camión afuera de las maquiladoras.

También se entrevistó en los alrededores de la guardería U0713 Centro Infantil de Desarrollo Apodaca S.C., ubicada en la calle Aldama N. 104 cruz con Zaragoza, una zona de mucha afluencia y fácil acceso en el centro de la ciudad, así como en la guardería Y0034 Centro Infantil de Desarrollo Apodaca S.C., ubicada en la calle Francisco y Madero 322 cruz con Garza García, también en el centro de la ciudad, pero lejos (aproximadamente 700 metros de las paradas de camión), cerca del parque de béisbol de Apodaca.

Por último, se entrevistó a Edgar Villamar Vazquez, del área de recursos humanos de DENSO, que opera en asociación con el Centro de Desarrollo Infantil del Frente Popular Tierra y Libertad (CENDI) e IMSS la guardería U0766, que da servicio a las trabajadoras de la maquinadora.

Las empresas en las que laboran las mujeres entrevistadas se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro 5. Empresas donde laboran las mujeres entrevistadas.

Motores Domésticos	Lighting
Mitsuba	Vidriera Santos
Kobrex	Denso
Danfoss	Empaques Monterrey
Smith Medical	

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo.

Se entrevistaron mujeres derechohabientes del IMSS, tuvieran o no a sus hijos en guarderías de tal instituto. Quienes tenían a sus hijos en guarderías del IMSS manifestaron estar contentas con la calidad del servicio brindado a sus hijos, lo que concuerda con las encuestas de calidad en el servicio aplicadas por el IMSS, aunque manifestaron áreas de oportunidad en cuestiones de horario y cercanía de los centros de cuidado infantil.

Sin embargo, a pesar de contar con derecho al IMSS y hacer sus contribuciones económicas al mismo, varias de las mujeres trabajadoras entrevistadas deciden o se ven obligadas

a no usar las guarderías del IMSS, dejando espacios libres para ser usados por los hijos de mujeres trabajadoras con otro perfil, tales como empleadas del sector servicios. Entre los principales motivos para esto se encuentran:

Cuadro 6. Motivos por lo que no tienen a sus niños en guarderías del IMSS.

Razón	Explicación	Estrategia alterna
Falta de cupo.	No hay cupo en las guarderías o bien tardan mucho en aceptarlos.	Dejar a sus niños en guarderías comunitarias SEDESOL de paga, o bien con familiares o conocidos.
Horarios reducidos o poco flexibles.	Muchas obreras tienen turnos rotativos, incluidos los de noche, mientras que las guarderías cierran a las 4P.M.	Dejar a sus niños con familiares o vecinos.
Lejanía.	No hay guarderías cerca de sus casas o trabajos.	Dejar a sus niños con familiares o vecinos.
Falta de confianza, interés o desconocimiento	Desconfían de las guarderías; realmente no les interesan porque tienen apoyo familiar; tienen desconocimiento de ellas.	Dejar a sus niños con familiares.

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo.

Falta de cupo.

La falta de cupo representa uno de los problemas más graves de las guarderías del IMSS, ya que las mujeres tienen que esperar a veces hasta un año para poder inscribir a sus hijos, viéndose forzadas a pagar por servicios de la SEDESOL, privados, o tener que pedir favores a familiares o vecinos.

"Tengo un hijo de un año dos meses. Pedí lugar en la comunitaria de Apodaca y hace ya casi un año y no me lo aceptan. Lo tengo en una particular con beca SEDESOL. Pago \$350 pesos por semana" (Ana. 22 años. Comunicación personal; 2 de abril del 2013).

"La empresa donde trabajo (DENSO), tiene guardería, pero aún no hay cupo" (Sin nombre. 19 años. Comunicación personal; 2 de abril del 2013).

"Tengo dos hijos, uno de un año y otro de dos. Se tardaron dos meses en que hubiera lugar para el primero en la guardería del IMSS y para el segundo fue más rápido (Milagros. 26 años. Comunicación personal; 2 de abril del 2013).

Horarios reducidos o poco flexibles.

La mayoría de las guarderías del IMSS tienen un horario de 6 A.M. a 4 P.M. Por ejemplo, durante la investigación se observó que la guardería U0713 cierra su cortina de acero a las 4:00 pm en punto, dejando solo un acceso peatonal abierto, el cual cierra completamente a las 4:10 pm, hora en que se cierra con llave y sale la totalidad de las empleadas.

La reducción de horario en las guarderías imposibilita a las mujeres trabajadoras tener turnos vespertinos, además de hacerles imposible laborar horas extras, lo que reduce su posibilidad de generar mayores ingresos.

Las estrategias que siguen para hacer frente a esta restricción, es dejar a sus hijos al cuidado de un familiar a vecino.

"Yo trabajo de noche y en las guarderías del IMSS no hay turnos de noche. Mi niño tiene 10 meses. Lo dejo con mi mamá porque soy separada" (Elizabeth. 30 años. Comunicación personal; 13 de marzo del 2013).

"Una vecina me la cuida porque las guarderías cierran temprano y yo salgo tarde, luego no tengo quien me la recoja" (Jessica. Comunicación personal; 14 de marzo del 2013).

"Antes el horario de la guardería era de siete de la mañana a siete de la tarde, ahora cierran a las cuatro. No se puede quedar una a hacer horas extras, se necesitan ampliar los horarios (Milagros. 26 años. Comunicación personal; 2 de abril del 2013).

Lejanía.

La mayoría de las guarderías están ubicadas en el centro de Apodaca y no en los parques industriales, lo que ocasiona pérdidas de tiempo y dinero en gastos de transporte para las trabajadoras.

Se pudo observar tanto en la guardería U0713 como en la Y034 que el grueso de las madres trabajadoras se traslada en automóvil, no siendo la mayoría de ellas obreras.

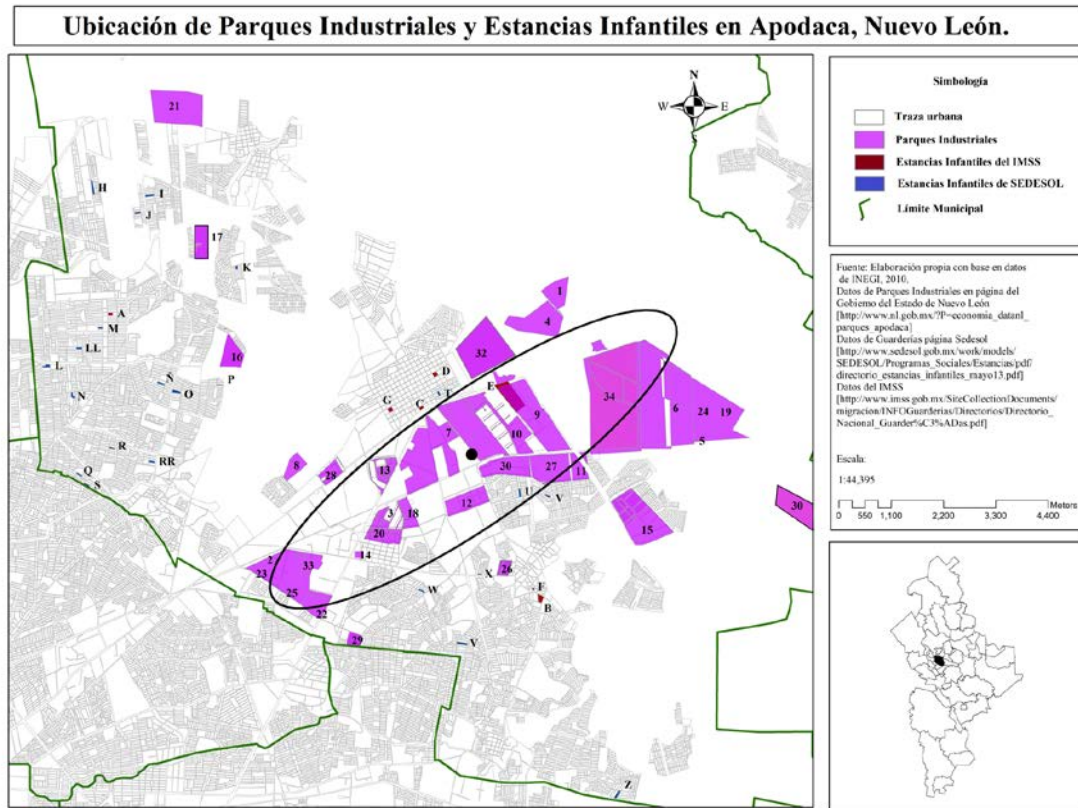
Al igual que sucede con la anterior restricción de horarios, la estrategia que siguen para hacer frente a la lejanía de las guarderías, es dejar a sus hijos en guarderías de la SEDESOL, pagando una cantidad de dinero extra, o bien al cuidado de un familiar a vecino.

"Tengo un niño de 3 años. Si tengo IMSS pero la guardería me queda muy lejos" (Sin nombre. Comunicación personal; 14 de marzo del 2013

"Sí tengo hijos, uno de 2 y otro de 3. Tengo IMSS, pero las guarderías del IMSS están muy lejos de mi casa. Los tengo en la guardería Espacios Interactivos de la SEDESOL. Pagó 400 pesos por semana. Hacen falta más guarderías del IMSS" (Nora. 32 años. Comunicación personal; 14 de marzo del 2013).

"Mi hijo tiene un año. No lo tengo en guarderías del IMSS porque está muy lejos, como a dos horas de mi trabajo en camión. Me lo cuida una vecina por 300 pesos a la semana" (Elpidia. 39 años. Comunicación personal; 2 de abril del 2013).

Cuadro 7. Ubicación de parques industriales y estancias infantiles en Apodaca, Nuevo León.



Fuente: Elaboración propia. Con apoyo de Rosalia Chavez Alvarado (COLEF).

Como se muestra en el cuadro anterior, las guarderías del IMSS, e incluso las de SEDESOL, se encuentran lejos de los parques industriales y se ubican más en las zonas residenciales. En promedio, las guarderías del IMSS se encuentran a una distancia de 3.24 kilómetros del centro del complejo de parques industriales marcado en el cuadro. Mientras tanto, las guarderías de la SEDESOL se encuentran en promedio a 6.64 kilómetros de tal punto central.

Falta de confianza, interés o desconocimiento.

Por último, algunas mujeres trabajadoras indicaron que no dejan a sus hijos en guarderías, ya sea por falta de confianza, porque prefieren dejarlos con familiares y no ven la necesidad, o bien no tienen interés, o no tienen suficiente conocimiento de cómo funcionan.

"Tengo un niño de dos años y lo dejo con una tía, me da más confianza por si el niño se enferma" (Marisol. 30 años. Comunicación personal; 13 de marzo del 2013).

"El niño se lo dejo a mi suegra, ella me lo cuida, tiene ya 4 años" (Mayra. 23 años. Comunicación personal; 13 de marzo del 2013).

"Tengo un niño de 8 meses. Me lo cuida mi hermana que vive en mi casa. No conozco mucho como funcionan las guarderías, no soy de aquí, vengo de San Luis Potosí" (Minerva. 29 años. Comunicación personal; 14 de marzo del 2013).

En el caso del desconocimiento de cómo funciona el sistema de guarderías, es probable que conforme sociabilizan con otras mujeres que sí las usan comiencen a informarse sobre las mismas.

Así, vemos que las trabajadoras de la maquila en Apodaca han tenido que hacer frente al déficit y falta de accesibilidad de las guarderías del IMSS mediante estrategias que les permitan un cuidado infantil compatible con sus responsabilidades laborales, lo que es similar a lo encontrado por Aguirre (2005) y Batthyány (2008) para el caso de las mujeres trabajadoras en Uruguay.

Una buena práctica en el sector maquilador: El Caso Denso.

A continuación se presenta una buena práctica para el cuidado infantil en el lugar de trabajo, el cual esta en concordancia con las recomendaciones de la OIT (2010) y la CEPAL (2009: 232) para equilibrar las responsabilidades familiares y el trabajo.

A partir de una entrevista con una trabajadora en la parada de autobuses de la lateral de la carretera Miguel Alemán y la calle Zaragoza, en el acceso al centro de Apodaca, se encontró que la maquiladora DENSO tiene su propia guardería, por lo que se procedió a realizar una entrevista a Edgar Villamar Vazquez, del área de recursos humanos de dicha empresa, unidad Apodaca, el martes 16 de abril del 2013.

El grupo DENSO es una empresa global de capital japonés⁵, dedicada a la producción de partes automotrices, que comenzó operaciones en Apodaca, Nuevo León en 1996 y actualmente cuenta con otra planta en Guadalupe Nuevo León y otra planta en Silao, Guanajuato. El grupo da empleo en México a 3,842 personas, la mayoría de ellos en la planta de Apodaca. Entre sus principales clientes se encuentran Toyota, Ford, GM, Honda y Chrysler⁶. La unidad Apodaca esta ubicada en el Parque Industrial Monterrey, en el número 502 del bulevar con el mismo nombre.

Villamar mencionó que desde que Denso inició operaciones en 1996 se dio cuenta de la necesidad que tenían las mujeres trabajadoras de contar con un lugar para el cuidado de sus hijos, por lo que contactó al IMSS para ver la posibilidad de establecer una guardería, misma que inicio operaciones en 1998, siendo su empresa pionera en brindar este tipo de prestación. Al momento no existe otra empresa en Apodaca en contar con guardería del IMSS. Existe una experiencia similar para las empleadas del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, en la ciudad del mismo nombre, pero no en maquiladoras.

La guardería es del tipo Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) del Frente Popular Tierra y Libertad, pero es administrada y opera bajo las reglas de operación y supervisión del IMSS. Los CENDIS comenzaron a operar en 1990 en Monterrey, Nuevo León para atender las necesidades de las madres trabajadoras de áreas urbanas marginadas que demandaban el servicio de atención para sus hijos durante la realización de su jornada laboral⁷.

Para el establecimiento y funcionamiento de la guardería, Villamar indicó que DENSO invirtió en toda la infraestructura inicial, incluyendo terreno y construcción, así como mantenimiento, materiales didácticos y de trabajo, todos los servicios, vigilancia y sueldos del personal. Todo lo anterior sin costo adicional para la madre, quien sólo paga su cuota habitual del IMSS.

⁵ http://www.densocorp-na.com/about_us/locations/location/11

⁶ <http://www.globaldenso.com/en/newsreleases/120110-01.html>

⁷ <http://www.cendi.org/espanol/historia.html>

La guardería esta ubicada dentro del complejo de Denso en el bulevar Parque Industrial Monterrey, con una entrada e instalaciones independientes, a menos de 100 metros de la planta. Se ubica frente a las paradas de los autobuses de transporte de personal y cuenta además con estacionamiento.

La guardería tiene una capacidad para atender 180 niños menores de 4 años. Villamar dijo que la guardería brinda tranquilidad a las trabajadoras, pues pueden llegar directamente a la misma, para después caminar a sus labores, lo que les permite ahorrar tiempo y dinero. Además, la empresa cuenta con 25 rutas de transporte de personal, que ellas y sus hijos pueden utilizar. Aproximadamente 65% de los camiones transportan madres e hijos y llegan primero a la guardería. Al terminar ellas sus turnos y salir sus niños de la guardería pueden usar también los transportes de personal o sus propios medios.

La guardería tiene un horario de las 6:00 horas a las 0:00 horas, de lunes a viernes. Esto cubre dos turnos compaginados con los de la empresa, el matutino y el vespertino, de lunes a viernes. Aunque en la empresa se trabaja también en turnos nocturnos, a las madres trabajadoras con hijos en la guardería sólo se les asignan turnos matutinos y vespertinos, pero no de madrugada.

Los horarios del CENDI Denso representan una ventaja sobre las guarderías normales del IMSS, que abren de las 6:00 horas a las 16:00 horas y solo permiten trabajar a las mujeres turnos matutinos sin horas extras.

Villamar menciona que estos beneficios para las trabajadoras se transmiten a la empresa por medio de menos ausentismo y rotación laboral, pues mas del 90% de las trabajadoras con niños en la guardería permanecen al menos hasta que sus niños cumplen los 4 años.

Sin embargo, reconoce que dado el crecimiento de la planta laboral, que actualmente es de 3,583 personas, siendo 2150 mujeres (60%) y 1433 hombres (40%), la cantidad de espacios en la guardería (180) es insuficiente y existe lista de espera como en el resto de las guarderías, pues

aproximadamente el 50% de las mujeres (que en promedio tienen 25 años) tienen niños, aunque no todos menores a 4 años.

Lo anterior ocasiona que muchas mujeres que llegaron a la empresa atraídas por la prestación de la guardería se desesperen al no contar rápido con el cupo y se vayan, lo que juega entonces en contra de la empresa, por lo que desde el inicio se les explica que el ingreso a la guardería no es inmediato.

Sin embargo, para aquellas madres que tienen a sus hijos en otras guarderías la empresa brinda beneficios tales como preferencia en turnos para no tener que laborar turnos nocturnos.

Las madres trabajadoras tienen preferencia para formarse primero en el reloj checador a la hora de la salida para poder ir a recoger a sus niños a la guardería.

Además, las madres pueden ir a ver a sus hijos a la guardería, ya sea para amamantarlos o atender algún reporte de salud. Tienen permisos de hasta 15 minutos dentro de su horario laboral, o bien pueden ir en su hora de comida.

Durante el período de adaptación al ingresar las niñas o niños a la guardería, las madres tienen que estar durante dos días ahí y cuentan con el permiso de la empresa para poderlo hacer. También cuentan con permiso de una hora para atender las pláticas sobre prevención que brinda el IMSS en la guardería.

Además, tienen una mayor facilidad para ir a ver a sus hijos a festivales, al estar muy cerca de la guardería.

Villamar indicó que no existe preferencia en la asignación de cupos de empleadas de confianza sobre obreras, pues sólo 11% de los niños normalmente son de hijos de empleadas, mientras el 89% restante lo es de obreras.

Este caso nos muestra una buena practica en el establecimiento de guarderías para atender las necesidades de las madres trabajadoras del sector maquilador, ya que permite a las mujeres compaginar de una mejor forma su papel de trabajadoras con el de madres.

Los beneficios percibidos por Denso concuerdan con los encontrados en la investigación de la OIT (2010: 94-124) para ese tipo de guarderías, referentes a: una reducción de la rotación de personal y por lo tanto una mayor retención; la atracción de trabajadoras; la reducción del ausentismo y los retrasos; un aumento en la productividad y la concentración, al saber que sus hijos están bien cuidados y cerca; así como un incremento en el compromiso con la empresa y una mayor motivación.

Entre los retos enfrentados por Denso, esta el ampliar la capacidad de la guardería, pues las trabajadoras madres de familia que son atraídas por la misma, enfrentan frustración al encontrarse con largas listas de espera. Lo anterior también concuerda con el estudio de la OIT (2010:136) sobre cuidado infantil en los lugares de trabajo.

Este tipo de guarderías podrían ser replicadas dentro de parques industriales con un amplio porcentaje de fuerza de trabajo femenina. Una opción es poner guarderías del IMSS dentro o en las cercanías de los parques, tal como recomienda la OIT (2010:141-142), quien cita como buenas practicas la de la Agencia de Desarrollo Industrial de Irlanda y la del Parque empresarial, Orly-Rungis en Francia, quienes han instalado guarderías en los parques industriales, lo que les ha permitido atraer nuevas empresas, pues reconocen que la falta de guarderías es una limitante para contratar mano de obra femenina.

Conclusiones

Se encontró que la visión del Estado acerca de los cuidados esta muy lejos de lo pensado por Pautassi (2007), es decir, verlos como un derecho universal intrínseco a la condición de ciudadanía, sin importar el sexo.

El cuidado infantil en nuestro país es realmente más que un derecho, una prestación asociada a la condición productiva de la mujer, por lo que se sigue fomentando el estereotipo de género que asocia la responsabilidad del cuidado infantil a las mujeres y no a los hombres, puesto que ellos no pueden acceder a guarderías del IMSS para sus hijos si sus esposas no trabajan y cotizan en el IMSS, aunque ellos sí coticen, a menos que sean viudos o divorciados. Así, la visión predominante sigue siendo la señalada por Carrasquer et. al. (1998) de asignar las actividades del trabajo de reproducción a las mujeres.

Así, se requieren políticas encaminadas hacia lograr una responsabilidad compartida de los cuidados infantiles tanto por parte de las mujeres, como de los hombres, en la esfera de cuidados privada y en la pública.

El esquema predominante en México es una combinación de los modelos familista y desfamiliarizador propuestos por Aguirre (2008:28-29), pero a pesar de esto, el papel del Estado y el mercado es insuficiente. Como señala la OCDE (2010) para el caso de México, también existe un déficit importante en la capacidad instalada de las estancias infantiles en Apodaca. Además, el acceso al cuidado infantil para los hijos de mujeres trabajadoras en las maquilas de Apodaca brindado por el IMSS presenta retos importantes, que condicionan la óptima participación de las mujeres dentro del modelo maquilador, la posibilidad de compaginar su mundo del trabajo con el familiar, e inciden sobre la calidad de la atención brindada a los infantes en esta importante etapa de su vida.

Aunque no hay quejas sobre el servicio brindado por el IMSS en lo que respecta al cuidado de los niños, el problema está en la dificultad para acceder a estos cuidados, pues las mujeres manifiestan que existe un déficit en la capacidad instalada y cobertura, lo que se visualiza por la falta de cupo o la tardanza en obtenerlo, así como la lejanía de los guarderías de los núcleos habitacionales o los parques industriales.

Por lo anterior, al igual a lo encontrado por la CEPAL (2009), Aguirre (2005) y Batthyány (2008), las mujeres trabajadoras en las maquiladoras en Apodaca han realizado adaptaciones para compaginar la esfera de producción y reproducción.

Entre las estrategias de las trabajadoras para hacer frente a esta falta de capacidad instalada, de cobertura y acceso están el trasladar el cuidado a familiares y vecinos, así como erogar recursos en guarderías SEDESOL o privadas. No se encontró evidencia del uso de guarderías manejadas por organizaciones de la sociedad civil.

En la primera estrategia, la calidad del cuidado infantil puede verse comprometida en lo que respecta a estimulación y actividades pedagógicas realizadas, mientras que en la segunda, se tiene que erogar un costo adicional, lo que disminuye el ingreso disponible.

Aún consiguiendo cuidado para sus hijos, la lejanía de las pocas guarderías existentes y la poca flexibilidad de los horarios de atención ocasionan gastos en tiempo y dinero, lo que refuerza esta baja de ingresos.

Lo anterior, responde a las preguntas puestas en discusión por Jenson (1997) sobre ¿quién cuida?, ¿quién paga los cuidados? y ¿cómo se brindan los cuidados?. En este caso la respuesta adecuada es la planteada por Razavi (2007), respecto a que en la práctica se da una combinación entre varios actores y sus recursos, que en la presente investigación resultaron ser la familia, el gobierno y el mercado, para poder hacer frente al cuidado infantil.

Así, la presente investigación sugiere, a partir de la investigación documental, las entrevistas y observaciones realizadas, que se tienen indicios de una desarticulación entre el modelo maquilador y las necesidades de las madres trabajadoras en Apodaca, que no permiten que se pueda realizar una plena inserción laboral que compagine sus responsabilidades familiares, por lo que podemos decir que la hipótesis planteada en esta investigación es congruente con lo observado en el trabajo documental y de campo. Esto coincide con los indicios encontrados por Quintero y Dragustinovis (2006) respecto a las dificultades enfrentadas por las madres trabajadoras respecto al cuidado infantil.

La experiencia de la guardería CENDI IMSS, impulsada por la empresa de origen japonés DENSO, puede considerarse una buena práctica a seguir, como recomiendan la OIT (2010) y la

CEPAL (2009), pues rompe varias de las barreras que ocasionan que a pesar de contar con derecho a guarderías del IMSS, las mujeres del sector maquilador no las utilicen, como son la lejanía, la rigidez y lo reducido de los horarios.

Este tipo de guarderías en el lugar de trabajo, con esquemas innovadores de colaboración público privada deberían de replicarse, a fin de dotar de una mayor capacidad instalada al sistema de cuidado infantil dirigido a impulsar la participación de la mujer en el sector, equilibrando su rol familiar y brindando a los niños espacios seguros, cerca de sus madres, donde puedan recibir los cuidados adecuados para su desarrollo.

Aunque lo anterior no resuelve el estereotipo del rol reproductivo asignado por la sociedad a las mujeres, si reconoce que también son parte de la esfera productiva y por lo tanto ayuda a compaginar ambos roles.

Referencias

Aguirre Rosario, (2005). Trabajo no remunerado y uso del tiempo. Fundamentos conceptuales y avances empíricos. La encuesta Montevideo 2003. Chile, CEPAL, Serie Mujer y Desarrollo No. 65, pp. 9-23.

Aguirre, Rosario (2008). El futuro del cuidado. En: Futuro de las familias y desafíos para las políticas. Irma Arriagada (editora). CEPAL, SIDA, UNIFEM, UNFPA. Santiago de Chile.

Ángeles, Gustavo et. al. (2011). Evaluación de impacto del programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras. Instituto Nacional de Salud Pública. México.

APODACA (2013). Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015. Documento disponible en internet: <http://www.apodaca.gob.mx/archivos/pdf/transparencia/articulo10/VIII/plandm2013.pdf>

Arriagada, Irma (2007). Transformaciones familiares y políticas de bienestar en América Latina, en Irma Arriagada (coord.) Familias y políticas públicas en América Latina. Una historia de desencuentros, CEPAL-UNFPA, Santiago de Chile.

Batthyány, Karina, (2008). Género, cuidados familiares y usos del tiempo. Informe final de investigación, Montevideo, UNIFEM, INE.

Bendesky, León et. al (2003). La industria maquiladora de exportación en México. Mitos y realidades. Instituto de Investigaciones laborales. México.

Carrasquer, Pilar, T. Torns, E. Tejero y A. Romero (1998). El trabajo reproductivo. Revista PAPERS, núm. 55. pp. 95-114.

Carrillo, Jorge y Santibañez, Jorge (2001). Rotación de personal en las maquiladoras. El Colegio de la Frontera Norte y Plaza y Valdez editores. ISBN 968 6075 925.

CEPAL (2009). Políticas públicas y crisis de cuidado en América Latina: alternativas e iniciativas. En Panorama social de América Latina. Capítulo IV. 227-240 pp.

Chávez Hoyos, Marina, I. Rueda, M. L. González, P. Rodríguez (Editoras) (2010). Trabajo femenino, las nuevas desigualdades, México, IIE, UNAM.

De La O, María y Medina, Nora (2008). La precariedad como trayectoria laboral. Las mujeres de la industria maquiladora en México. Carta Económica Regional. Núm. 100, año 20, septiembre - diciembre, 2008, pp: 49-74.

Del Río, Sira (2004). La crisis de los cuidados: precariedad a flor de piel. Documento de trabajo. CGT-Comisión Confederal de la Precariedad. Madrid. España.

DOF (10 mayo 2007). Decreto del Sistema Nacional de Guarderías y Estancias Infantiles. Diario Oficial de la Federación. Disponible en internet: [http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/APC/SSA/Decretos/2007/10052007\(1\).pdf](http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/APC/SSA/Decretos/2007/10052007(1).pdf)

England, Paula (2005). Emerging theories of care work. Annual Review of Sociology. Volume 31. 381-399 pp.

Esquivel, Valeria (2013). Care in Households and Communities. OXFAM Research Reports. October. ISBN 978-1-78077-473-2

Ganster, Paul y Hamson, Dana (1995). Recursos para los servicios de guarderías y planificación familiar en la industria mexicana maquiladora. Institute for Regional Studies of the Californias. San Diego State University. ISBN 0925613-18-5

Grijalba, Gabriela y Covarrubias, Alejandro (2004). Las mujeres en la maquila. Trabajo, instituciones de apoyo y organización sindical. El Colegio de Sonora e Instituto Sonorense de la Mujer.

Grosman, Cecilia (2011). El valor de legislar sobre el cuidado infantil. Revista Desafíos. Cuidado Infantil y licencias parentales. Número 12. CEPAL-UNICEF-ONU. ISSN 1816-7527. 10-12 pp.

Hernández, Hortencia (2010). Las Relaciones de Poder en el Hogar y en el Espacio Laboral. La experiencia de los Hombres y Mujeres de la Industria Maquiladora en Ciudad Acuña, Coahuila. Tesis de Maestría en Desarrollo Social. Universidad Autónoma de Coahuila.

Hernández, Sampieri; Fernández, C.; Baptista, Lucio (2008). Metodología de la Investigación. McGraw Hill. México. ISBN: 978-970-10-5753-7.

IMSS (2012a). Número de Guarderías en el País. Disponible en internet: <http://www.imss.gob.mx/guarderias/Pages/númeroguarderiasrm.aspx>

IMSS (2012b). Norma 300 001 018 Disposiciones para la operación del servicio de guardería. Disponible en: <http://www.imss.gob.mx/guarderias/Documents/3000-001-018.pdf>

IMSS (2012c). Encuesta Nacional de Satisfacción a Usuarios de Guarderías. Disponible en: http://www.imss.gob.mx/servicios/encuesta/Documents/2012Sep_GuardResultados.pdf

IMSS (2013). Informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión sobre la Situación Financiera y los Riesgos del Instituto Mexicano del Seguro Social 2012-2013.

INEGI (2011). Panorama sociodemográfico de Nuevo León. México. ISBN 978 607 494 202 6.

Jenson, Jane (1997). Who cares? Gender and Welfare Regimes. Social Politics. Vol. 4. N. 2. 182-187 pp.

Juárez, Clotilde (s.f.). Cuidado Infantil en México. Child Care Information Exchange. Disponible en Internet: <http://www.childcareexchange.com/library/5015021.pdf>

López, Silvia (2013). La crisis de los cuidados en México: Mujeres y niños a la deriva. En Huesca Reynoso, Luis, et. al. (2013) Alternativas de la crisis para la transformación de políticas sociales en México. Lomelí, Enrique. Coord. (2013) ITESO, CIAD y Konrad Adenauer Stiftung Eds

López, Silvia (2010). Universalismo básico y políticas de cuidado infantil en México. En Valencia Lomelí, Enrique. Coord. (2010) Perspectivas del Universalismo en México. ITESO, Universidad Iberoamericana y Konrad Adenauer Stiftung Eds.

López, Silvia (2007). Políticas de cuidado infantil, género y ciudadanía. El proyecto CAI en Tijuana. Revista La Ventana N. 26.

Luján, Francisco (2013). Crece demanda de guarderías en el sur orienté de la ciudad. NorteDigital.Mx. 24 de enero del 2013. Disponible en internet: <http://www.nortedigital.mx/article.php?id=32897>

OCDE (2010). Haciendo lo mejor para las familias. Disponible en internet: <http://www.oecd.org/mexico/47701052.pdf>

OIT (2010). Soluciones para el cuidado infantil en el lugar de trabajo. Informe preparado por Catherine Hein y Naomi Cassirer. Ministerio de Trabajo e Inmigración del Gobierno de España y OIT.

OIT (1981). Convenio 156 sobre la igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras: trabajadores con responsabilidades familiares.

ONU (1989). Convención sobre los Derechos del Niño. Disponible en: http://www.unicef.org/mexico/spanish/mx_resources_textocdn.pdf

Pautassi, Laura (2007). El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos. Vol. 87, Serie Mujer y Desarrollo. CEPAL. ONU Unidad Mujer y Desarrollo. Agencia Española de Cooperación Internacional. Santiago de Chile.

Pautassi, Laura y Nieves, María (2011). Licencias para el cuidado infantil. Derecho de hijos, padres y madres. Revista Desafíos. Cuidado Infantil y licencias parentales. Número 12. CEPAL-UNICEF-ONU. ISSN 1816-7527. 4-9 pp.

Quintero, Cirila y Dragustinovis, Javier (2006). Soy más que mis manos: los diferentes mundos de la mujer en la maquila. Editado por la Fundación Friedrich Ebert en México. ISBN: 968-6823-52-2.

Razavi, Shahra (2007). The political and social economy of care in a development context. United Nations Research Institute for Social Development. ISSN 1994-8026.

SEDESOL (s.f.). Diagnóstico de la problemática de las madres con hijos pequeños para acceder o permanecer en el mercado laboral. Disponible en internet: http://web.coneval.gob.mx/Informes/Evaluacion/Consistencia/2011_2012/Coordinadas_CONEVAL/PEI/S_174_Programa%20de%20Estancias%20Infantiles.zip

UNICEF (2008). El cuidado infantil en los países industrializados: transición y cambio. Centro de Investigaciones Innocenti. Florencia. Italia.

Valerdi G. . Áurea y Garabito B., Gustavo (2013). Impacto del trabajo productivo y reproductivo en el bienestar en Guanajuato. Acta Científica. XXIX Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. FACSO Chile. ISBN: 978-956-19-0828-4.

Vela, Fortino (2008). Un Acto metodológico básico de la investigación social. La entrevista cualitativa: En Tarrés, María L. (2008) Observar, escuchar y comprender. Sobre la tradición cualitativa en la investigación social. Miguel Ángel Porrúa, El Colegio de México y FLACSO Editores. ISBN: 978-970-701-202-8. 63-95 pp.

Yin, Robert K. (2004). Case Study Methods. Draft for the 3rd Edition of Complementary Methods for Research in Education. American Educational Research Association. Washington.

